



Marina

Secretaría de Marina



MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL ALTAMIRA S.A. DE C.V.

20 JUL. 2026

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA

HORA: 12:04 hrs
RECIBÍO: [Firma]

**A los CC. Directores Generales
Administraciones del Sistema
Portuario Nacional
Puerto**

**Secretaría de Marina
Subsecretaría de Asuntos
Marítimos y Portuarios
Unidad de Puertos y Marina Mercante
Dirección General de Fomento y
Administración Portuaria**



Oficio núm. DGFAP/DCCCOP/1.0.- 2536 /2026

Asunto: Difusión relativa al fortalecimiento de las medidas de prevención y control ante el ingreso de mercancías que representan riesgo sanitario para la producción nacional.

Ciudad de México, a 17 de julio de 2026.

21 JUL. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

HORA: 10:00 am
RECIBÍO: [Firma]

Ant's: Circular No. 122/2026 de la UPMM

Esta **Dirección General de Fomento y Administración Portuaria**, a mi cargo, en relación al documento citado en antecedentes, relativo a la información comunicada por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del Oficio Núm. B00.03.-3032-2026, se permite hacer del conocimiento, las amenazas a la producción nacional que pueden presentarse por la introducción de mercancías sin el debido cumplimiento de las disposiciones en materia de sanidad vegetal y acuícola.

Sobre el particular, se identifican las siguientes situaciones y mercancías, en la inteligencia de que, en caso de presentarse, se deberán de implementar las acciones y medidas necesarias, dentro del ámbito de sus atribuciones y en apego a los protocolos y normatividad aplicable, a fin de prevenir y atender dichas situaciones:

- Ganado bovino procedente de Guatemala, considerado como la situación más crítica debido a la presencia y diseminación del Gusano Barrenador del Ganado (GBG) en territorio nacional, así como de otras enfermedades sujetas a campaña zoonosanitaria, entre ellas la brucelosis y la tuberculosis.
- Ajo procedente de China, cuya importación se encuentra prohibida, debido a que no se han establecido las garantías sanitarias correspondientes, ante el riesgo de presencia de patógenos, especialmente agentes fúngicos y nematodos que amenazan los cultivos nacionales. De acuerdo con las denuncias del sector productor, esta mercancía ingresa por puertos marítimos y se comercializa en las principales centrales de abasto y mercados del país.
- Papa fresca procedente de Estados Unidos, que ingresa a través de la frontera norte y debe importarse bajo condiciones sanitarias específicas, con la finalidad de evitar su ingreso con suelo, nematodos, bacterias y/o virus.
- Rambután y mangostán procedentes de la frontera sur, que ingresan sin control sanitario por cruces no autorizados en el río fronterizo Suchiate, lo que podría favorecer la introducción de plagas como la Mosca del Mediterráneo, presente en países de Centroamérica y contenida por México.
- Camarón procedente de países de Centroamérica y de Ecuador, que puede ser portador de agentes infecciosos, como los virus causantes de la enfermedad de la cabeza amarilla y de la mancha blanca, los cuales provocan una alta mortalidad en las poblaciones afectadas y vulneran la producción nacional.

Continúa en el reverso...



2026
año de
**Margarita
Maza**

[Firma]

Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, CP 04830, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Tel: (55) 5624 6500 www.gob.mx/semar

1388



Marina
Secretaría de Marina



Secretaría de Marina
Subsecretaría de Asuntos
Marítimos y Portuarios
Unidad de Puertos y Marina Mercante
Dirección General de Fomento y
Administración Portuaria



Oficio núm. DGFAP/DCCCOP/1.0.- 2536 /2026

... viene del anverso.

- f) Plátano procedente de Guatemala, que ingresa sin medidas de control sanitario, lo que incrementa el riesgo de introducción de la enfermedad fúngica denominada Fusariosis (FOC R4T), que podría ser devastadora para la producción nacional. Este producto ha sido identificado por los productores en las principales centrales de abasto y mercados del país.
- g) Especies acuáticas de ornato, que pueden convertirse en especies invasoras y afectar, incluso provocar la desaparición de especies nativas, las cuales han sido detectadas en centros de venta de la Ciudad de México.

En ese sentido, además, se solicita el giro de sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar la difusión correspondiente en el sitio web de esa entidad a su digno cargo.

Asimismo, se informa que el SENASICA pone a disposición el curso "Gusano Barrenador del Ganado: Identificación y Diagnóstico Diferencial", con el propósito de que el personal adquiera mayor conocimiento sobre esta problemática y sus implicaciones. Para el seguimiento de dicha capacitación, se podrá contactar a la Lcda. Mary Carmen Gaitán Franco, a través del correo electrónico mary.gaitan@senasica.gob.mx y en el teléfono 55 5905 1000, extensión 51624, por lo que, en caso de inscribir a personal de esa entidad a su digno cargo, se haga del conocimiento a esta Dirección General.

Para efectos de coordinación y envío de la información, esta Dirección General designa al Mtro. Juan José Vilchis Núñez, Subdirector para el Fomento y Seguimiento de Programas y Proyectos Portuarios, localizable en el correo dgfap.subprogportuarios@semar.gob.mx y en la extensión 72085.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Respetuosamente
Superior General
Comandante
MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ PLANCARTE
SECRETARÍA DE MARINA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS
MARÍTIMOS Y PORTUARIOS
UNIDAD DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA

Copias

Al C. Almirante CG. DEM. Subsecretario de Asuntos Marítimos y Portuarios. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Edificio
Al C. Cap. Alt. - Jefe de la Unidad de Puertos y Marina Mercante. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente. - Edificio
A la C. Directora Coordinadora de Control Corporativo y Operación Portuaria. - Mismo Fin. - Atentamente. - Edificio



2026
año de
Margarita
Maza

RCM/asr